

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º de ESO.**

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<b>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación</b>	
<p><b>1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias. (CAA, SIEP, CEC)</b></p>	<p><b>1.1.</b> Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.</p>
	<p><b>1.2.</b> Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.</p>
	<p><b>1.3.</b> Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.</p>
<p><b>2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido. (CAA, SIEP, CCL)</b></p>	<p><b>2.1.</b> A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de estas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.</p>
	<p><b>2.2.</b> Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.</p>
	<p><b>2.3.</b> Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.</p>
<p><b>3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común. (CSC, SIEP, CCL)</b></p>	<p><b>3.1.</b> Participa en situaciones de comunicación de grupo demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.</p>
	<p><b>3.2.</b> Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.</p>
	<p><b>3.3.</b> Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.</p>



<p><b>4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico. (CCL, SIEP, CEC, CSC)</b></p>	<p><b>4.1.</b> Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.</p>
	<p><b>4.2.</b> Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre estos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.</p>
	<p><b>4.3.</b> Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.</p>
<p><b>Bloque 2. Proyecto empresarial</b></p>	
<p><b>1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e «intraemprendimiento» en cada una de ellas. (CAA, SIEP, CSC, CEC)</b></p>	<p><b>1.1.</b> Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.</p>
	<p><b>1.2.</b> Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.</p>
	<p><b>1.3.</b> Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.</p>



<p><b>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</b> (SIEP, CMCT, CAA, CSC, CEC)</p>	<p><b>2.1.</b> Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre este, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.</p> <p><b>2.2.</b> Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p> <p><b>2.3.</b> Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.</p> <p><b>2.4.</b> Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre estos.</p> <p><b>2.5.</b> Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.</p> <p><b>2.6.</b> Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo estos como elementos del bienestar comunitario.</p>
<p><b>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.</b> (CSC, CAA, SIEP)</p>	<p><b>3.1.</b> Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.</p> <p><b>3.2.</b> Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.</p>
<p><b>Bloque 3. Finanzas</b></p>	
<p><b>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo</b></p>	<p><b>1.1.</b> Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.</p>



<p>identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios. (CMCT, SIEP, CSC, CAA)</p>	<p><b>1.2.</b> Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.</p>
<p><b>2.</b> Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas. (CMCT, CAA, CEC, SIEP, CD)</p>	<p><b>1.3.</b> Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos, entre otros, razonando su utilidad.</p>
<p><b>3.</b> Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público (CAA, CSC, CEC, CMCT, CD)</p>	<p><b>2.1.</b> Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.</p> <p><b>2.2.</b> Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.</p> <p><b>2.3.</b> Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.</p> <p><b>2.4.</b> Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.</p> <p><b>2.5.</b> Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.</p> <p><b>3.1.</b> Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de estos con las condiciones económicas y políticas de los países.</p>



## **1.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE IAAE.**

La evaluación de esta materia será continua, y con el propósito de determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los contenidos de la misma, y del desarrollo de las competencias clave, tomando como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia establecidos en la programación.

### **1.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

#### **1.1.1.- Observación de trabajo realizado en el aula:**

- Participación activa en las clases
- Realización de las tareas encomendadas
- Aplicación correcta de los procedimientos explicados
- Organización del material
- Exposiciones orales

#### **1.1.2.- Trabajos realizados dentro y fuera del aula:**

- Elaboración de esquemas y resúmenes
- Realización de actividades y trabajos
- Glosario de términos
- Revisión del cuaderno del alumno

#### **1.1.3.- Realización de pruebas escritas al final de cada unidad didáctica:**

- Pruebas escritas sobre los conceptos básicos estudiados en cada unidad (tests, definiciones, preguntas cortas y de desarrollo del tema)
- Resolución de ejercicios en los que se apliquen los conocimientos habilidades y competencias de la unidad.

#### **1.1.4.- Actividades de recuperación para el alumnado que no supere las evaluaciones:**

- Elaboración de esquemas y resúmenes
- Realización de ejercicios prácticos
- Nuevas pruebas escritas.

## **2.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **2.1.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

#### **2.1.1.- Para las pruebas escritas:**

En las pruebas escritas se especificará la puntuación máxima que corresponde a cada una de las cuestiones, problemas y/o supuestos prácticos incluidos en la misma.

Para conseguir la máxima puntuación se aplicarán los siguientes criterios:

- **Rigor técnico:**
  - Identificación de la cuestión o problema planteado
  - Utilización de terminología correcta
  - Exactitud en los cálculos matemáticos que sean precisos
- **Presentación y ortografía:**
  - Información organizada de forma lógica y coherente
  - Corrección ortográfica y de redacción
  - Limpieza y legibilidad

#### **Nota:**

**Ortografía:** cada falta de ortografía bajará 0.05 puntos la nota de la prueba escrita, hasta un máximo de 1 punto. En cuanto a las tildes, dos errores en éstas, equivaldrán a una falta de



ortografía. La mala presentación, falta de claridad en las argumentaciones y la ausencia de una correcta ortografía podrá suponer una penalización de hasta 1 punto en la calificación de la prueba escrita.

**Copiar en las pruebas escritas:** en el caso de que el alumno sea sorprendido durante la realización de la prueba copiando (por cualquier método) suspenderá la evaluación correspondiente, obteniendo la calificación de “1” en la materia y será la que aparezca en su boletín de calificaciones de esa evaluación. Si desea recuperar la correspondiente evaluación, tendrá que realizar el examen de recuperación en junio o incluso en septiembre.

#### 2.1.2.- Para los trabajos y actividades:

Para conseguir la máxima puntuación se aplicarán los siguientes criterios:

##### 2.1.- Presentación y ortografía:

- Corrección ortográfica y de redacción
- Limpieza y legibilidad

##### 2.2.- Otros aspectos:

- A la hora de realizar los ejercicios y actividades será obligatorio escribir el enunciado de los mismos.
- Los trabajos presentados deberán ajustarse a lo requisitos establecidos para los mismos.
- Los trabajos presentados deberán ser originales, anulándose aquellos que resulten ser una copia de cualquier fuente.

## 2.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 2.2.1.- Para las evaluaciones trimestrales.

- La calificación del alumno se determinará tomando como referencia los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia.
- La calificación se realizará sobre 10 puntos.
- Para considerar que se ha superado la materia, será necesario obtener al menos 5 puntos.
- Para el cálculo de esta calificación se aplicarán las siguientes **PONDERACIONES**:
  - **El 60%** de la nota corresponderá a las **pruebas escritas** realizadas al final de cada unidad. Si el alumno no se presenta a una prueba escrita se le calificará con un “0” y sólo se le podrá repetir la prueba si justifica debidamente su ausencia para su realización.
  - **El 40%** restante se aplicará a la realización de **actividades de evaluación**: observación del trabajo en el aula, participación activa, presentación de tareas encomendadas tanto dentro como fuera del aula, elaboración de esquemas, trabajos, así como la actitud y el comportamiento manifiestos diariamente en clase).

En la nota de cada evaluación trimestral, se tendrán en cuenta por tanto los exámenes escritos, pero también, las actividades realizadas por los alumnos, la asistencia a clase, la puntualidad, la actitud e interés mostrados por aprender y hacia la materia.

De esta manera:

- Si se propone la realización de alguna **actividad voluntaria**, su valoración será de un 1 punto máximo, y se le añadirá a la nota global de evaluación.
- Si por el contrario, se producen **conductas perturbadoras** del normal funcionamiento de la clase, desobediencia manifiesta a las indicaciones del profesor, conductas irrespetuosas hacia el profesor o resto de compañeros, ... estas conductas podrán suponer una reducción en la nota de hasta 1 punto, que se restará de la nota global de la evaluación. Si estas conductas se produjeran durante la realización de un examen escrito, éstas implicarán automáticamente la expulsión del alumno del aula, perdiendo su derecho a la realización de dicho examen, y siendo calificado en el mismo con “0” puntos de cara al cálculo de la nota final.



- Para que la calificación sea positiva no basta con que lo sea la media, sino que es preciso que la media de las pruebas escritas no sea inferior a cinco.
- Como la calificación ha de expresarse en números enteros, se aplicará el procedimiento del “redondeo matemático”, excepto en el caso de que dicho redondeo suponga el llegar al cinco.

**2.2.2.- Para la recuperación de evaluaciones.**

Para los alumnos que no superen la evaluación trimestral se proponen las siguientes medidas:

- Si la causa del suspenso se debe a la nota de exámenes escritos, se realizará un nuevo examen escrito de recuperación, con las mismas características del ordinario.
- Si la causa del suspenso se debe a causas globales: se exigirá la realización de actividades, que serán entregadas y valoras, así como la realización de un examen escrito de recuperación.
- Los criterios de calificación serán los mismos que para las pruebas ordinarias (60% y 40%) y cuando la medida de recuperación haya sido parcial, se efectuará el cálculo manteniendo la nota de la parte superada anteriormente.
- Si el alumno tiene que proceder a efectuar la recuperación de alguna evaluación, la nota máxima que tendrá en la misma de cara la media a efectuar para determinar la calificación final será de 5 (la aplicación de este criterios de calificación se justifica por la necesidad de no establecer un agravio comparativo con los compañeros que puntualmente han ido realizando los exámenes en la convocatoria ordinaria).

**2.2.3.- Para la evaluación final de la materia.**

- Para los alumnos que hayan superado toda las evaluaciones trimestrales, la nota final se calculará como la media aritmética entre las calificaciones de todas las unidades impartidas a lo largo del curso (con redondeo matemático).
- A los alumnos que tengan una o varias evaluaciones suspensas, se les propondrá la realización de una prueba final de toda la materia (similar a la establecida para aquellos alumnos que han perdido el derecho a al evaluación continua), así como la entrega de las actividades o trabajos que se le encomienden.

**2.2.4.- Para la evaluación extraordinaria de septiembre.**

- Los alumnos que no superen la materia en junio, serán convocados a una evaluación extraordinaria a realizar en septiembre, teniendo que realizar una prueba final de todos los contenidos de la materia.
- Al alumno se le propondrán tareas a realizar durante el verano, que deberá presentar en el momento señalado para la realización de la prueba extraordinaria.
- En septiembre se aplicará el mismo criterio de calificación que en junio:
  - el 60% de la nota corresponderá a la prueba escrita
  - el 30% a las actividades propuestas para el verano.

**3.- PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Según lo establecido en nuestro ROF en relación a la pérdida del derecho a la evaluación continua, cuando un alumno acumule un número excesivo de faltas de asistencia a clase, podrá perder el derecho a la evaluación continua.

El número límite de faltas de asistencia a lo largo del un trimestre será de 6 faltas (al ser una materia de 2 horas semanales).

No obstante, en el tercer trimestre sólo se podrán acumular la mitad de las faltas de asistencia.

Superado el límite indicado, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, lo que supone que no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta ese periodo y, en consecuencia, deberá realizar una prueba global de todos los contenidos del curso al término del tercer trimestre.

